

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente, Gerente y Junta de Accionistas de la Empresa Delgado Constructores **DELCON CIA Ltda.**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Empresa Delgado Constructores DELCON CIA Ltda., al 31 de diciembre del 2005, y el correspondiente Estados de Pérdidas y Ganancias, que son relativos por el período terminado a esa fecha. La preparación de los Estados Financieros es de exclusiva responsabilidad de la Gerencia de la Empresa. Puesto que la nuestra consiste en expresar una opinión sobre los mismos, en base de nuestra auditoria.

La NEC 1 en su párrafo 7, señala que el juego de los estados financieros incluye los siguientes componentes:

- a) Balance General,
- b) Estado de resultados;
- c) Estado de Evolución del Patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo y
- e) Políticas Contables y Notas explicativas.

En nuestro caso no han sido presentados los componentes indicados en los literales: c),d),e), sin embargo en el transcurso de nuestra auditoria se ha instaurado como práctica sana la elaboración del juego de los estados financieros.

Los Estados Financieros de la Empresa **DELCON CIA Ltda.**, han sido sometidos a auditoria por primera vez.

Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoria, con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad, de que los estados financieros están exentos de errores significativos, así como de que los activos están salvaguardados contra pérdidas. La auditoria comprende el examen, a base de pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones

reveladas en los estados financieros; incluye también, una evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros, tomados en conjunto y del sistema de control interno contable y administrativo. Consideramos que nuestra auditoria proporciona una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En lo relacionado al cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de la Compañía al 31 de Diciembre del 2005, se han efectuado retenciones, declaraciones y pago de las referidas obligaciones con apego a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, vigentes en nuestro país.

Con notificación No. 080000000140, resolución No. 588 del 08-11-2004 la empresa ha sido calificada como Contribuyente Especial. Los resultados al respecto se dan a conocer en informe por separado.

Analizado el saldo de cada una de las cuentas del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados se determinaron algunas deficiencias, las mismas que han sido ajustadas y reclasificadas con afectación al primer semestre del 2006.

Las mismas que constan en los comentarios del texto del informe:

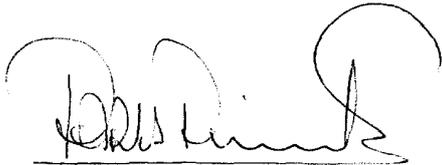
Siendo necesario considerar los siguientes aspectos importantes:

1. El 15% utilidades trabajadores, no ha sido cancelado de acuerdo a lo estipulado en el Arts. 105-106-107 del Código de trabajo.
2. Los resultados acumulados años anteriores deberán amortizarse según lo determina la Ley de Régimen Tributario Interno Art. 21 numeral 8. y su reglamento.
3. La cuenta reserva revalorización del patrimonio se encuentra sobrevalorado, debiendo efectuarse el ajuste correspondiente, tomando en cuenta la Resolución 13 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Reg. Oficial 146 del 26 de agosto del 2002.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en el párrafo anterior, los estados financieros auditados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Empresa al 31 de Diciembre del 2005 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NECs.) vigentes en la República del Ecuador.

Adicionalmente mediante informe de Control Interno dirigido a la Gerencia se hace conocer algunas deficiencias para su consideración.

Atentamente,



C.P.A. Dra. Patricia Rivas Salazar

**SC-RNAE-346**

**DELGADO CONSTRUCTORES DELCON CIA LTDA**  
**BALANCE DE SITUACION FINANCIERA**  
**DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

<b>1.</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>REF</b>			<b>%</b>	<b>%</b>
1.11	ACTIVO CIRCULANTE	Nota 5				
1.11.01	Caja General	Nota 5	28.727,07		10,16	2,21
1.11.02	Bancos	Nota 5	69.817,21		24,69	5,37
1.11.05	Cuentas y Documentos por cobrar	Nota 5	2.685,25		0,95	0,21
1.11.20	Préstamos y anticipos empl. Y Trab	Nota 5				
1.11.21	Anticipos proveedores	Nota 5	166.051,06		58,72	12,78
1.11.24	Impto renta anticipada	Nota 5	17.205,81		6,08	1,32
<b>TOTAL ACTIVO CORRENTE:</b>			<b>282.796,44</b>		<b>100,00</b>	
1.12	ACTIVO FIJO	Nota 6				
1.12.01	Terrenos	Nota 6	51.463,61		5,06	3,96
1.12.06	Maquinaria y Equipo	Nota 6	702.745,78		69,15	54,10
1.12.08	Muebles Ens. Equipo de Oficina	Nota 6	26.869,05		2,64	2,07
1.12.10	Vehiculos	Nota 6	885.442,02		87,13	68,16
1.12.11	Herramientas	Nota 6	251,67		0,02	0,02
1.12.17	(-) Depreciación Acumulada	Nota 6				
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>			<b>1.016.277,60</b>		<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>			<b>1.299.074,04</b>			
<b>2.</b>	<b>PASIVO</b>				<b>%</b>	<b>%</b>
2.21	PASIVO CORRIENTE	Nota 7				
2.21.02	Cuentas y obligaciones por Pagar	Nota 7	188.454,92		32,85	25,93
2.21.03	Anticipos por obras	Nota 7	282.853,41		49,31	38,92
2.21.04	Ptmos Instituciones bancarias	Nota 7	78.000,00		13,60	10,73
2.21.09	Participación laboral	Nota 7	9.278,48		1,62	1,28
2.21.10	Impto a la renta por Pagar	Nota 7	13.535,21		2,36	1,86
2.21.14	Aportes IESS por Pagar	Nota 7				
2.21.15	Retenciones en la fuente	Nota 7	1.112,66		0,19	0,15
2.21.16	retenciones Iva	Nota 7	537,75		0,09	0,07
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>			<b>573.599,24</b>		<b>100,00</b>	
2.22	PASIVO NO CORRIENTE	Nota 8-13				
2.22.01	Cuentas y documentos por Pagar	Nota 8-13	153.152,88			21,07
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>153.152,88</b>			
<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>726.752,12</b>			<b>100,00</b>
<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO</b>					
3.31	CAPITAL	Nota 9				39,49
3.31.01	Acciones y participaciones	Nota 9	226.000,00		100,00	
<b>TOTAL CAPITAL</b>			<b>226.000,00</b>		<b>100,00</b>	
3.32	RESERVAS	Nota 10				
3.32.01	Reserva legal	Nota 10	13.972,41		51,12	2,44
3.32.02	Reserva facultativa	Nota 10	13.360,59		48,88	2,33
<b>TOTAL RESERVAS</b>			<b>27.333,00</b>		<b>100,00</b>	

3.34	RESULTADOS	Nota II				
3.34.01	Utilidad ac. Ejercicios anteriores	Nota II	208.090,52		117,62	36,36
3.34.02	Pérdida ac. Ejercicio anterior	Nota II				
3.34.03	Resultado del ejercicio	Nota II	35.236,16		19,92	6,16
	TOTAL RESULTADOS			176.915,85	100,00	
3.35	RESERVA REVALORIZAC.PATRIM.					
3.35.01	Reserva revalorizac. Patrimonio	Nota I2	142.073,07		100,00	24,82
	TOTAL RES. REVAL. PATRIM.			142.073,07	100,00	
	TOTAL PATRIMONIO			572.321,92		100,00
	TOTAL PASIVO Y PATRIMON.			<u>1.299.074,04</u>		

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Financieros

**DELGADO CONSTRUCTORES DELCON CIA LTDA**  
**ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

<b>4.50</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>Ref.</b>				
4.50.01	INGRESOS OPERACIONALES	Nota14				
4.50.01.01	Ingresos Servicios	Nota14	2.153.269,98		100,00	100,00
4.50.01.05	Otros ingresos	Nota14	40,71		0,00	0,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES:				2.153.310,69	100,00	
<b>5.52</b>	<b>COSTO DIRECTOS</b>	Nota15				
5.52.02	MATERIALES E INSUMOS	Nota15				
5.52.02..01	Materiales	Nota15	845.143,86		44,46	40,41
5.52.02..02	Combustibles y Lubricantes	Nota15	78.903,72		4,15	3,77
5.52.02..03	Repuestos	Nota15	99.633,03		5,24	4,76
TOTAL MATERIALES E INSUMOS				1.023.680,61		
5.52.05.	MANO DE OBRA DIRECTA	Nota15				
5.52.05.01	Sueldos y salarios	Nota15	144.911,99		7,62	6,93
5.52.05.02	Horas extras	Nota15	54.200,47		2,85	2,59
5.52.05.04	Gastos de personal	Nota15	52.895,70		2,78	2,53
TOTAL MANO DE OBRA DIRECTA				252.008,16		
5.52.05.	BENEFICIOS SOCIALES	Nota15				
5.52.05.05.03	Bonificación transporte	Nota15	2.500,00		0,13	0,12
5.52.05.05.04	Décimo tercer sueldo	Nota15	14.747,87		0,78	0,71
5.52.05.05.05	Décimo cuarto sueldo	Nota15	3.535,71		0,19	0,17
5.52.05.05.06	Vacaciones	Nota15	1.294,24		0,07	0,06
5.52.05.05.07	Aportes patronales	Nota15	16.231,81		0,85	0,78
5.52.05.05.08	Fondos de reserva	Nota15	9.125,37		0,48	0,44
TOTAL BENEFICIOS SOCIALES				47.435,00		
5.52.05.06	Jornales eventuales	Nota15	72.672,47		3,82	3,47
TOTAL MANO DE OBRA DIRECTA				72.672,47		
5.52.06	DEPREC. MAQ. EQUIPO Y VEHICULO					
5.52.06.01	Deprec. Maq equipo y vehiculo	Nota15	266.614,10		14,03	12,75
TOTAL DEPREC. MAQ. EQUIPO Y VEH.				266.614,10		
5.52.08	MANO DE OBRA INDIRECTA					
5.52.08.01	Sub-contratistas	Nota15	56.031,07		2,95	2,68
5.52.08.02	Transporte y alquiler	Nota15	33.095,87		1,74	1,58
5.52.08.03	Honorarios profesionales	Nota15	18.025,53		0,95	0,86
5.52.08.05	Arriendos bodegas campamentos	Nota15	13.159,07		0,69	0,63
5.52.08.06	Guardiania parqueo y otros	Nota15	18.804,80		0,99	0,90
5.52.08.07	Pérdidas por multas y otros		292,29		0,02	0,01
TOTAL MANO DE OBRA INDIRECTA				139.408,63		
5.52.10.	SEGUROS MAQ. EQUIPO Y OTROS	Nota15				
5.52.10.01	Seguros maq. Equipo y otros	Nota15	31.470,35		1,66	1,50
TOTAL SEGUROS MAQ. EQUIPO Y O.				31.470,35		
5.52.11	PRIMA POLIZAS Y GARANTIAS	Nota15				
5.52.11.01	Prima por Pólizas	Nota15	44.854,89		2,36	2,14
TOTAL PRIMA POLIZAS Y GARANTIAS				44.854,89		
5.52.12	MANTENIMIENTO Y REPARACION					
5.52.12.01	Mantenimiento y reparación	Nota15	17.929,71			
TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACION				17.929,71	0,94	0,86
5.52.14	GASTOS SERVICIOS BASICOS					
5.52.14.01	Energía, agua y teléfono	Nota15	4.737,67			

TOTAL GASTOS SERVICIOS BASICOS			4.737,67	0,25	0,23
	<b>TOTAL COSTO DIRECTOS</b>		<b>1.900.811,59</b>	<b>100,00</b>	
5.54.	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>				
5.54.01	SUELDOS Y SALARIOS	Nota16			
5.54.01.01	Sueldos y salarios	Nota16	44.767,64	29,25	2,14
5.54.01.02	Horas extras	Nota16	257,36	0,17	0,01
5.54.01.03	Bonificaciones	Nota16	2,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL SUELDOS Y SALARIOS</b>	Nota16	<b>45.027,00</b>		
5.54.02	BENEFICIOS SOCIALES	Nota16			
5.54.02.04	Décimo tercer sueldo	Nota16	3.020,38	1,97	0,14
5.54.02.05	Décimo cuarto sueldo	Nota16	600,00	0,39	0,03
5.54.02.07	Aporte patronal	Nota16	4.081,24	2,67	0,20
5.54.02.08	Fondos de reserva	Nota16	1.177,66	0,77	0,06
	<b>TOTAL BENEFICIOS SOCIALES</b>	Nota16	<b>8.879,28</b>		
5.54.03.	GASTOS SERVICIOS ADMINISTRAT.	Nota16			
5.54.03.01	Agua, luz y teléfono	Nota16	7.875,65	5,15	0,38
5.54.03.02	Fletes y copias xerox	Nota16	4.835,69	3,16	0,23
	<b>TOTAL GASTOS SERVICIOS ADMIN.</b>		<b>12.711,34</b>		
5.54.04.	IMPUESTOS TASAS Y OTROS				
5.54.04.01	Impuestos y tasas	Nota16	28.853,85	18,85	1,38
5.54.04.02	Matriculas, equipos y vehículos	Nota16	4.877,92	3,19	0,23
5.54.04.03	Contribución Superintendencia de Cías	Nota16	1.143,18	0,75	0,05
5.54.04.04	Relaciones públicas		744,00	0,49	0,04
	<b>TOTAL IMPUESTOS TASAS Y OTROS</b>		<b>35.618,95</b>		
5.54.06.	DEPREC.BIENES AREA ADMINSTR.				
5.54.06.01	Deprec. Bienes área administrativa	Nota16	1.962,96	1,28	0,09
	<b>TOTAL DEPREC.BIENES AREA ADM.</b>		<b>1.962,96</b>		
5.54.09.	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVAS				
5.54.09.01	Publicación folletos y revistas	Nota16	440,82	0,29	0,02
5.54.09.02	Contribuciones varias	Nota16	1.067,00	0,70	0,05
5.54.09.04	Arriendos oficinas	Nota16	5.480,00	3,58	0,26
5.54.09.05	Gastos de viaje	Nota16	13.521,22	8,83	0,65
5.54.09.06	Perdidas ocasionales	Nota16	177,38	0,12	0,01
	<b>TOTAL OTROS GASTOS ADMINIST.</b>		<b>20.686,42</b>		
5.54.10.	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	Nota16			
5.54.10.01	Publicidad y Propaganda	Nota16	1.840,72	1,20	0,09
	<b>TOTAL PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>		<b>1.840,72</b>		
5.54.11.	SUMINISTROS Y UTILES DE OFICINA				
5.54.11.01	Útiles de oficina	Nota16	1.314,22	0,86	0,06
5.54.11.02	Suministros	Nota16	1.439,78	0,94	0,07
	<b>TOTAL SUMINISTROS Y UTILES DE O.</b>		<b>2.754,00</b>		
5.54.12.	COLEGIOS PROFESIONALES	Nota16			
5.54.12.01	Colegios Profesionales	Nota16	23.578,54	15,40	1,13

	TOTAL COLEGIOS PROFESIONALES		23.578,54		
	TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		153.059,21	100,00	

5.55.	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
5.55.01	INTERESES Y COMISIONES				
5.55.01.01	Intereses y comisiones	Nota7	18.624,10	49,55	0,89
5.55.01.02	Intereses comisiones otros	Nota7	18.959,27	50,45	0,91
	TOTAL INTERESES Y COMISIONES			37.583,37	100,00
	EGRESOS:			2.091.454,17	100,00
	UTILIDAD DEL EJERCICIO			<u>61.856,52</u>	

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados Financieros

**DELGADO CONSTRUCTORES DELCON CIA LTDA**  
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005**  
**(expresado en dólares americanos)**

<b>SALDOS AL 31-12-2004</b>		
Capital social	226.000,00	
Reserva legal	12.020,27	
Reserva facultativa	11.506,06	
Reserva Patrimoniales	142.073,07	
Perdida Acum. años anteriores		
Utilidades no distribuidas	208.090,52	
<b>Suman:</b>		533.279,09
<b>AUMENTOS PATRIMONIALES:</b>		
Reserva legal	1.952,14	
Reserva facultativa	1.854,53	
Utilidad del ejercicio	35.236,16	
<b>Suman:</b>		<u>39.042,83</u>
<b>Saldo al 31-12-2005</b>		<u><b>572.321,92</b></u>

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados Financieros

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2005**

(Expresado en dólares americanos)

**NOTA 1 ENTORNO ECONOMICO**

Entre la fecha de cierre del balance y la emisión de este informe han surgido diversas políticas de estado, dada la inestabilidad que ha vivido el país y que han afectado significativamente el proceso de contratación pública debido a la falta de transferencia de fondos, especialmente en nuestro medio lo que ha obligado buscar oportunidades a nivel nacional, ya que si bien se ha dado cierta estabilidad en los precios de los materiales de la construcción; la falta de trabajo ha ocasionado desconfianza e incertidumbre en las empresas dedicadas a la construcción. Por lo que el informe deberá ser leído tomando en cuenta tales circunstancias.

**NOTA 2. CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**

Con fecha 28 de diciembre de 1989, se constituye la Compañía de responsabilidad limitada "Delgado Constructores DELCON CIA Ltda." mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Beltrán Beltrán, notario primero del cantón Loja, República del Ecuador, habiendo comparecido para la constitución los señores: esposos Arquitectos Sebastián Arturo Delgado Valdivieso y Eulalia de los Dolores Merchán, Víctor Vicente Delgado Tapia, Ingeniero Hugo Alfonso Samaniego Delgado todos domiciliados en la ciudad de Loja y de estado civil casados.

La compañía tiene como objeto social y finalidad principal la planificación, estudios, diseños, construcciones de obras civiles, obras de arquitectura e implementación de maquinaria para la construcción y afines a todas las actividades relacionadas con las construcciones permitidas en el Ecuador, pudiendo establecerse sucursales en cualquier otro lugar del Ecuador o del exterior por resolución de Junta General de Socios y en conformidad a la ley y se registrará por la Ley de Compañías y el estatuto de la Compañía.

El plazo de duración se estipula en 20 años, a partir de la inscripción en el registro mercantil pudiendo disolverse o prorrogarse su plazo si así lo resolviera la Junta General de Socios de conformidad a lo previsto en la Ley y en el estatuto. El capital social de las participaciones y del fondo de reserva legal es de **TREINTA MILLONES DE SUCRES**, (s/. 30'000.000) dividido en treinta mil participaciones de mil sucres cada una, habiendo sido suscrito y pagado de la siguiente forma: Arq. Sebastián Arturo Delgado Valdivieso suscribe veintinueve mil quinientas

participaciones de mil sucres cada una, pagadas de la siguiente manera: En efectivo S/. 250.000 y en especies S/ 29'000.000; el socio Víctor Vicente Delgado Tapia, suscribe trescientas participaciones de un mil sucres cada una, pagando en efectivo S/. 150.000; el socio Ing. Hugo Alfonso Samaniego Delgado suscribe doscientas participaciones de un mil sucres cada una, pagando en efectivo S/. 100.000 dichas aportaciones deberán estar presentadas por el certificado de aportación correspondiente suscrito por el gerente y el presidente de la compañía, pudiendo aumentarse dicho capital por resolución de la Junta General de Socios, con el consentimiento de la dos terceras partes del total de las participaciones conforme la ley para lo cual los socios tendrán derecho preferente, a suscribir el aumento de capital en proporción a sus aportes, salvo resolución en contrario de la Junta General de Socios, dicho aumento se hará estableciendo nuevas participaciones, y su pago será en numerario, especies, o compensación de créditos por capitalización de reservas y/o utilidades o por los demás medios previstos en la ley, en ningún caso se tomarán resoluciones encaminadas a reducir el capital social y si eso ocurriere la devolución a los socios la parte de las aportaciones hechas y pagadas con las excepciones de la ley; las participaciones de esta Compañía podrán transferirse por acto entre vivos para lo cual se requiere el consentimiento unánime del capital social, que la sesión se celebre por escritura pública y por disposiciones pertinentes de la ley.

La Compañía Delgado Constructores DELCON CIA Ltda. Actualmente domiciliada en la ciudad de Loja, se constituyó mediante resolución 90-3-2-1-025 de fecha 1999-07-02 e inscrita en el Registro mercantil bajo la partida No. 63 año 1990, repertorio No. 28171 de fecha 1990-07-02.

### **NOTA 3 AUMENTOS DE CAPITAL Y REFORMAS**

#### **PRIMER INCREMENTO:**

Con fecha 29 de abril de mil novecientos noventa y uno mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Galo Eduardo Castro Muñoz, notario quinto del cantón Loja, comparecen los señores Víctor Vicente Delgado Tapia y el arquitecto Sebastián Arturo Delgado Valdivieso, en su calidad de Presidente y Gerente, respectivamente proceden a elevar a escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos de conformidad a la resolución tomada en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 1991 y las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 8, 19, y 21 de marzo de 1991 en las que se acordó por unanimidad las siguientes resoluciones:

Incrementar el Capital Social de la Compañía en DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES, con lo cual se llega que el capital de la Compañía asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, de acuerdo a la siguiente distribución:

SOCIOS	Participaciones	Participaciones	TOTAL
	Pagadas	Nuevas	
Víctor Vicente Delgado	300	1.200	1.500
Arturo Delgado Valdivieso	29.500	217.800	247.300
Hugo Samaniego Delgado	200	-	200
Raúl Jara Campoverde		1.000	1.000
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>30.000</b>	<b>220.000</b>	<b>250.000</b>

Por lo tanto el Art. quinto dirá: "El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES DIVIDIDO EN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA" representadas por el certificado de aportaciones correspondiente suscrito por el gerente y presidente de la Compañía, en vista de que el socio Ing. Hugo Alfonso Samaniego Delgado no está en condiciones de suscribir el aumento de capital la Junta extraordinaria de socios resuelve admitir como nuevo socio al Ing. Raúl Jara Campoverde quien suscribe y paga un mil participaciones de mil sucres, c/u por lo que se paga en efectivo UN MILLON DE SUCRES.

Se reforma el art. veintisiete literal m) que dirá: "RESOLVER LAS ADQUISICIONES, PRESTAMOS E INVERSIONES DE VALORES SUPERIORES A CIENTO CINCUENTA SALARIOS MINIMOS VITALES" y, el art. treinta y dos literal f) que dirá: "REALIZAR INVERSIONES Y ADQUISICIONES HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE A CIENTO CINCUENTA SALARIOS MINIMOS VITALES, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL Art. DOCE DE LA LEY DE COMPANIAS" El aumento del capital de la Compañía "Delgado Constructores DELCON Compañía Limitada", ha sido suscrito y pagado de la siguiente forma:

SOCIOS	Participaciones Nuevas	En Sucres S/.	En numerario	En Especie ***	En Efectivo a la fecha	Saldo a Pagarse (12M)
Víctor Vicente Delgado Tapia	1.200	1.200.000	1.200.000		1.200.000	-
Arturo Delgado Valdivieso	217.800	217.800.000	107.800.000	110.000.000	7.800.000	100.000.000
Hugo Samaniego Delgado	-	-	-	-	-	-
Raúl Jara Campoverde	1.000	1.000.000	1.000.000		1.000.000	-
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>220.000</b>	<b>220.000.000</b>	<b>110.000.000</b>	<b>110.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>100.000.000</b>

\*\*\* Acta de Junta Extraordinaria de accionistas de 1991-03-29

Junta general ordinaria de accionistas 1991-02-27

Junta general extraordinarias de accionistas de fechas 1991-03-08; 1991-03-19; 1991-03-29

El presente incremento de capital y reforma de estatutos de DELGADO CONSTRUCCIONES DELCON CIA LTDA, fue otorgado mediante resolución No. 91-3-2-1-135, de fecha 29 de abril de 1991, e inscrito en el registro mercantil bajo la partida No. 232, repertorio No. 1416.de fecha 1991-06-21 ( Siendo a ese entonces el capital social S/. 250'000.000).

**SEGUNDO INCREMENTO:**

El 11 de junio de 1993, la Junta General Extraordinaria de socios resuelve aumentar el capital social de la Compañía en S/. 400'000.000 (CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES) con lo que el capital de la Compañía asciende a S/. 650'000.000 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES) por lo que el 24 de agosto de 1993, ante el Dr. Camilo Borrero Espinosa, notario cuarto de Loja, comparece el señor arquitecto Sebastián Arturo Delgado Valdivieso, en calidad de Gerente y representante legal de la compañía "DELGADO CONSTRUCTORES DELCON COMPANIA LIMITADA" con la finalidad de tramitar dicho aumento de capital social y reforma de Estatutos de la Compañía. El mismo que se paga de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital actual	Utilidades 1990-1991-1992	Reserva por revaloriz. del Patrimonio	Aporte en numerario por Pagar	APORTE A LA FECHA EN SUCRES (S/.)
Víctor Vicente Delgado Tapia	1.500	118.154	2.257.452,69	24.392,97	3.900.000,00
Arturo Delgado Valdivieso	247.300	19.479.711,87	372.178.699,92	4.021.588,21	642.980.000,00
Hugo Samaniego Delgado	200	15.753,91	300.993,69	3.252,40	520.000,00
Raúl Jara Campoverde	1.000	78.769,56	1.504.968	16.261,98	2.600.000,00
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>250.000</b>	<b>19.692.389,68</b>	<b>376.242.114,76</b>	<b>4.065.495,56</b>	<b>650.000.000,00</b>
<b>TOTAL CAPITAL APORTADO</b>	<b>250.000.000</b>	<b>19.692.389,68</b>	<b>376.242.114,76</b>	<b>4.065.495,56</b>	<b>650.000.000,00</b>

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:**

- En la ciudad de Loja, el 28 de agosto de 1996, ante el Dr. Eugenio Vélez Matute, se realiza la transferencia de participaciones de la Compañía DELGADO CONSTRUCTORES DELCON COMPANIA LTDA, actuando como **cedente**: Sr. Raúl Enrique Jara Campoverde, casado y como **cesionario**: el Sr. Fernando Xavier Delgado Merchán, soltero, por la cuantía de S/ 2'600.000, según Junta General Extraordinarias de fecha 1996-08-15, y más requisitos de ley.
- En la ciudad de Loja el 9 de Junio de 1997, ante el Dr. Eugenio Vélez Matute, se realiza la transferencia de participaciones de la Compañía DELGADO CONSTRUCTORES DELCON COMPANIA LTDA, actuando como **cedente**: los esposos Hugo Alfonso Samaniego Delgado y María Piedad Ruiz Román casados y como **cesionario**: la Srta. María Belén Delgado Merchán soltera, por la cuantía de S/ 520.000, según Junta General Extraordinarias de fecha 1996-10-30, y mas requisitos de ley.

**COMPRAVENTA:**

En la ciudad de Loja, el 27 de abril de 1998 ante el Dr. Camilo Borrero Espinosa, notario cuarto del Cantón Loja, comparecen por una parte los señores: José Antonio Delgado Valdivieso y Víctor Cornelio Delgado Valdivieso en calidad de vendedores y por otra parte el señor arquitecto: Sebastián Arturo Delgado Valdivieso, y en calidad de socio interviene el Sr. Víctor Vicente Delgado Tapia con trescientas participaciones de un mil sucres cada una, es decir con S/ 300.000,00, el mismo que a ese entonces tenía suscritas tres mil novecientas participaciones de un mil sucres cada una es decir (S/. 3'900.000,00) quien

estuvo casado con Rosario Valdivieso; posteriormente fallecieron los prenombrados esposos Víctor Delgado Tapia y Sra. Rosario Valdivieso, habiendo quedado sus hijos José Antonio, Víctor Cornelio y, Sebastián Arturo Delgado Valdivieso como únicos y legítimos herederos. Con estos antecedentes los vendedores hermanos José Antonio y Víctor Cornelio Delgado Valdivieso por sus propios derechos dan en venta real y efectiva a favor del comprador Arq. Sebastián Arturo Delgado Valdivieso los derechos y acciones que les corresponde sobre las mencionadas participaciones de quienes fueron sus padres consignado el precio de esta compraventa en **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES**, quedando así consolidada la propiedad de las participaciones que les correspondió a sus extintos padres.

**ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL ADMISION DE NUEVOS SOCIOS PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS:**

En la ciudad de Loja el 14 de abril de 2003, ante el Dr. Camilo Borrero Espinosa, notario cuarto del Cantón Loja, comparece el Arq. Sebastián Arturo Delgado Valdivieso en calidad de gerente y representante legal de la Compañía de responsabilidad limitada "DELGADO CONSTRUCTORES DELCON COMPANIA LIMITADA" a fin de solicitar se eleve a escritura pública lo siguiente: elevación del valor nominal de las participaciones, aumento de capital social, admisión de nuevos socios prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos, de conformidad a lo resuelto en Junta General Extraordinaria universal, del 4 de abril del 2003.

1. El valor nominal de las participaciones actualmente tienen el valor de un mil sucres o su equivalente a cuatro centavos de dólar cada participación al valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por cada participación.
2. Aumentado el capital social de la Compañía alcanza a la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Para este aumento de capital se emiten doscientas mil participaciones de un dólar cada una.
3. Se admite como nuevos socios a los señores María Fernanda Delgado Merchán y Renato Andrés Delgado Merchán, de conformidad con el cuadro de integración siguiente:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPANIA "DELGADO CONSTRUCTORES CIA LTDA "

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL			CAPITAL ACTUAL	
	No. Partic.	Capital \$ USD	Suscrito	Pagado	No pagado	No. Partic.	Capital \$ USD
Sebastián Arturo Delgado Valdivieso	646.880	25.875,20	179.709	89.854,40	89.854,40	205.584	205.584,00
Fernando Xavier Delgado Merchán	2.600	104,00	5.000	2.500,00	2.500,00	5.104	5.104,00
María Belén Delgado Merchán	520	20,80	5.083	2.541,60	2.541,60	5.104	5.104,00
NUEVOS SOCIOS							
María Fernanda Delgado Merchán			5.104	2.552,00	2.552,00	5.104	5.104,00
Renato Andrés Delgado Merchán			5.104	2.552,00	2.552,00	5.104	5.104,00
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>650.000</b>	<b>26.000,00</b>	<b>200.000</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>226.000</b>	<b>226.000,00</b>

4. El nuevo plazo de duración de la Compañía se ha fijado en 50 años.

En consecuencia se reforma en estatuto en: **Art. Quinto** El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas veintiséis mil participaciones de un dólar cada una, **Art. Cuarto** el nuevo plazo de DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA ES DE CINCUENTA AÑOS desde la fecha de

inscripción de la escritura constitutiva e inscrita en el registro mercantil. **Art. Octavo** otras reformas al literal **f) del art. Trigésimo** del estatuto, en el que se dirá: Art. Trigésimo segundo Realizar inversiones y adquisiciones hasta por un monto de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. doce de la Ley de Compañías.

Este particular ha sido dispuesto en el Art. Segundo de la resolución No.03-C-DIC-0298 del señor Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha 22 de mayo de 2003, e inscrito en el registro mercantil de fecha 2003-06-12 partida No. 273 y anotada en el repertorio No. 1296, resolución aprobatoria de fecha 22 de mayo del 2003.

#### **NOTA 4: PRINCIPALES PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES**

Los Estados Financieros se han preparado de conformidad a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, La normatividad contable sobre la que se estructura dichos estados, está acorde a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, excepto depreciaciones.

Los Estados Financieros están debidamente legalizados por el Gerente y Contador.

#### **A. REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

a. *Bases de presentación de los estados financieros*

Los registros contables de la Compañía se mantienen en Dólares (US \$), moneda de circulación en el país, y se procesan a través del paquete informático TMAX versión 5.

b. *valuación de propiedad planta y equipo.*

La asignación del costo está acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

c- *Depreciaciones*

A la depreciación de todos los bienes se les ha asignado una vida útil de 5 años, sin observarse la normatividad vigente.

d- *Período de presentación*

Los estados financieros básicos deben presentarse anualmente con la información comprendida entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de cada año, La compañía si lo cumple.

e- *Libro de acciones y accionistas*

De la revisión efectuada se constató que el libro de acciones y accionistas, se lo ha diseñado en fojas sueltas, el mismo que se encuentra actualizado con el último incremento, se nos han entregado actas de sesiones, para su

seguimiento, igual en fojas sueltas y, se ha entregado los certificados de aportación, tal como lo dispone el estatuto de la Compañía.

## REFERENTE A LOS ACTIVOS

1.11.01	Caja General	28.727,07
1.11.02	Bancos	69.817,21
1.11.05	Cuentas y Documentos por cobrar	2.685,25
1.11.20	Préstamos y anticipos empl. Y Trab	
1.11.21	Anticipos proveedores	166.051,06
1.11.24	Impto renta anticipada	17.205,81

**NOTA 5. ACTIVO CORRIENTE: \$ 282.796,44**

### COMENTARIO:

El activo corriente incluye el efectivo, y sus equivalentes, las cuentas bancarias y más obligaciones a cubrirse en el año corriente.

Bajo este componente se encuentran las cuentas:

**Caja General:** con un saldo de \$ 28.727,07 el mismo que corresponde básicamente al saldo correspondiente a fondos rotativos entregados para gastos de operación, los mismos que se compensan entre valores positivos y negativos, es decir no se controlan ni se liquidan por montos, situación que se da básicamente por no existir reglamentación que norme el uso tanto de fondos rotativos como de caja chica.

**Bancos:** agrupa tres cuentas corrientes: Banco de Loja, del Austro y Guayaquil, éstos saldos han sido conciliados con la certificación emitida por cada uno de ellos, con la novedad que en el saldo de la cuenta del Banco del Austro no se hace constar un préstamo pendiente de \$ 78.000,00 registrado en libros de la empresa.

De la conciliación entre comprobantes de contabilidad y libros auxiliares se determina que existe diferencia entre el saldo confirmado por las entidades financieras y libros en un valor de \$ 296,55 y que corresponden a cheques girados no cobrados por un valor de \$ 196,56; por N/D \$ 2,24 quedando aún una diferencia de \$ 97,75 por ajustarse; así mismo se ha debitado en esta cuenta \$ 60.000 USD sin el debido soporte.

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:** Bajo esta cuenta se registran valores que corresponden a préstamos a la Empresa TRADEFLIN, la misma que al 31 de diciembre de

2005, mantiene saldo negativo en razón de que bajo esta cuenta se registran créditos adeudados por dicha empresa a DELCON y viceversa; lo que contraviene principios de contabilidad generalmente aceptados puesto que la una cuenta es de activo y la otra de pasivo. Este procedimiento ocasiona que esta cuenta se encuentre subvalorada en \$ 92.529,35, y por el valor de \$ 70.000,00 que se encuentran pendientes de cobro a INMOSAUCES desde el 2004.

**Préstamos y anticipos a Empleados y Trabajadores.** El saldo negativo de esta cuenta se da por igual circunstancia que la cuenta anterior debido a que aquí también se registra sueldos a los empleados y trabajadores, este mecanismo es inadecuado ocasiona que la cuenta se encuentre subvalorada en \$ 1.689,96.

**Anticipos proveedores.** Estos valores no se liquidan oportunamente contraviniendo normas de control interno, y ocasionando que existan saldos con antigüedad de más de un año.

**Impuesto a la renta anticipado.** Corresponde al 1% de impuesto retenido en las planillas de cobro emitidas por la Empresa.

#### CONCLUSION:

En este componente se observa varias deficiencias de registro, lo que ocasiona que se deben reclasificar y ajustar ciertas cifras.

#### ACCION CORRECTIVA:

En el transcurso de nuestra auditoria se han efectuado los ajustes y reclasificaciones correspondientes, a fin de presentar el saldo razonable en el componente activo corriente.

  
La gerencia deberá buscar el mecanismo más adecuado para la elaboración de reglamentación interna, que ayude administrar de mejor manera los recursos que se utilizan tal como lo señalan las normas de control interno, y en virtud de que la empresa maneja montos significativos.

#### **Fondos rotativos.-**

Son valores fijos asignados para la administración de un fin específico. Dichos fondos se utilizarán exclusivamente en el objetivo para el que fuere asignado; Estos fondos deben ser planificados al mínimo indispensable, generalmente sirven para

lograr un mejor control contable en los sitios de trabajo regionales, sobre proyectos de construcción, carreteras, pago de mano de obra, restauración, entre otras, su reposición se realiza a base de la documentación soporte y que cumpla con los requerimientos del Servicio de Rentas Internas debidamente remitida por el responsable del manejo del fondo máximo el 30 de cada mes y, constituyen los únicos documentos para el registro contable de los desembolsos del fondo para su debida contabilización.

#### **Fondos fijos de caja chica:**

El uso de fondos en efectivo sólo debe implementarse por razones de agilidad y costo, cuando la demora en la tramitación rutinaria de un gasto puede afectar la eficiencia de la operación y su monto no amerite la emisión de un cheque, se justifica la autorización de un fondo para pagos en efectivo destinado a estas operaciones.

El fondo fijo es un monto permanente y renovable, utilizado generalmente para cubrir gastos menores y urgentes denominados caja chica. Estos pagos se harán en efectivo y estarán sustentados en comprobantes prenumerados, debidamente preparados y autorizados. Los montos de los fondos de caja chica se fijarán de acuerdo a la reglamentación interna, y por la misma empresa y serán manejados por personas independientes del cajero y de quienes administren dinero o efectúen labores contables.

#### **CONCILIACIONES BANCARIAS**

Revisadas las conciliaciones bancarias del año 2005, se evidencia que las mismas son preparadas por el contador, a través del sistema computarizado, sin embargo se incluye únicamente la fecha que arroja el sistema, lo que no permite precisar la oportunidad en su elaboración, tal como lo señala la norma:

**La Norma Técnica de Control Interno B230 – 09:** La conciliación bancaria se realiza comparando los movimientos del libro bancos de la entidad, con los registros y saldos de los estados bancarios a una fecha determinada, para verificar su conformidad y determinar las operaciones pendientes de registro en uno u otro lado. La conciliación de los saldos contables y bancarios, permite verificar si las operaciones efectuadas por la oficina de tesorería han sido oportunas y adecuadamente registradas en la contabilidad.

Inmediatamente y luego de recibir los estados de cuenta bancaria dentro de los primeros días hábiles del mes, se efectuarán las conciliaciones bancarias correspondientes por un funcionario independiente del manejo de los recursos y registro.

Para garantizar la efectividad del procedimiento de conciliación, éste será efectuado por una persona no vinculada con la recepción de fondos, giro y custodia de cheques, depósito de fondos y/o registro de operaciones relacionadas. Corresponde a la administración designar al funcionario responsable de la revisión de las conciliaciones bancarias efectuadas, pudiendo ser un funcionario independiente.

Cuando las conciliaciones se efectúen en sistemas computarizados, la entidad creará los controles necesarios con el fin de asegurar resultados positivos.

La oportunidad con que se realice la conciliación, será la base fundamental para el control de las disponibilidades bancarias y la toma de decisiones.

## CONTROL INTERNO

La evaluación al Control Interno de DELCON CIA LTDA se realizó como complemento a la auditoria Financiera realizada para ser presentada a la Superintendencia de Compañías Regional Loja, y de conformidad con el contrato suscrito con la Empresa auditada. ( 5 junio del 2006) en informe adjunto, teniendo como parámetros los siguientes:

### OBJETIVOS

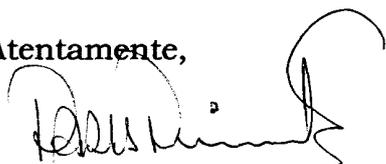
- *Emitir una opinión, respecto a la razonabilidad de los Estados financieros*
- *Evaluar la aplicación de las Normas y procedimientos relacionados al control interno, existente en la empresa.*
- *Comprobar que el control interno de la empresa, permite asegurar que los activos de la empresa se encuentran debidamente salvaguardados así como la confiabilidad en el manejo, uso y destino de los recursos.*

### ALCANCE

Nuestro trabajo comprendió la evaluación del Control Interno, Administrativo y Financiero, por el período del 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005.

La empresa se encuentra en un 100% integrada por la familia. Se maneja básicamente en los niveles de confianza.

Atentamente,



Dra. Patricia Rivas Salazar

**AUDITORA EXTERNA**

**RECOMENDACIÓN No. 2**

La gerencia dispondrá que la secretaria realice la conciliación bancaria de conformidad a la norma pertinente, incluyendo fecha, quien elaboró y quien revisó. Adicionalmente el contador debe efectuar el ajuste correspondiente en el saldo bancos.

**COMENTARIO**

La clasificación apropiada de las operaciones es necesaria para garantizar que la dirección disponga de información confiable. Una clasificación apropiada implica organizar y procesar la información, a partir de la cual serán elaborados los reportes y los estados financieros de la entidad.

**RECOMENDACIÓN No. 3**

La gerencia dispondrá al contador se aplique los PCGA, vigentes en nuestro país y de acuerdo a la naturaleza de la cuenta, debiendo realizar las reclasificaciones correspondientes, tanto en Cuentas y Documentos por cobrar, como en Préstamos y anticipos a empleados y trabajadores, a fin de demostrar dichas cuentas con el saldo razonable.

**RECOMENDACIÓN No. 4**

En razón de que en cuentas y documentos por cobrar se mantienen el valor de \$ 70.000,00 desde el año 2004, es necesario se proceda a provisionar el 1% anual sobre los créditos otorgados, de conformidad al Art. 10 numeral 11 de la Ley de régimen tributario interno.

**NOTA 6. ACTIVO FIJO** **\$ 1.016.277,60**

1.12.01	Terrenos	51.463,61
1.12.06	Maquinaria y Equipo	702.745,78
1.12.08	Muebles Ens. Equipo de Oficina	26.869,05
1.12.10	Vehículos	885.442,02
1.12.11	Herramientas	251,67
1.12.17	(-) Depreciación Acumulada	- 650.494,53

**COMENTARIO:**

La propiedad, planta y equipo incluye todos los activos tangibles con una vida útil de más de un año, los mismos se utilizan en la operación del negocio y no son adquiridos con el propósito de la reventa, generalmente en nuestro medio en este tipo de empresa se reconocen dos grupos importantes de dichos activos:

- **TERRENOS.-** Como propiedad utilizada en la operación del negocio tiene la característica significativa de no estar sujeta a depreciación.
- **EDIFICIOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y MEJORAS.-** Efectuadas en estos activos están sujetas a depreciación de conformidad con lo que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación.

Bajo este componente se encuentra la cuenta **Terrenos**, que al 1ro de enero del 2005, tenía un saldo de \$ 11.463,61 USD, el mismo que al 31 de diciembre de 2005, se ha visto incrementado en \$ 51.463,61, debido a un aumento de \$ 40.000,00 por revalorización efectuada sin el debido soporte técnico, que garantice su nuevo costo, y afectando reserva revalorización, y caja contraviniendo principios y normas ecuatorianas de contabilidad.

Existen diferencias entre el detalle de bienes objeto de depreciación y los registros en el balance los mismos que deben ser ajustados o reclasificados según el caso.

La depreciación acumulada de activos fijos se han registrado en menos en un valor aproximado de \$ 47.214,32 valores que deben ajustarse afectándole a resultados, esta diferencia se origina básicamente por cuanto a todos los activos se les ha considerado como vida útil 5 años, además se mantienen en el activo bienes totalmente depreciados, valores que contablemente deben darse de baja y mantenerse como contingente o cuentas de orden para su control.

El reglamento de aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, en el Capítulo IV numeral 6 Depreciaciones de activos fijos señala:

**a) Las depreciaciones de los activos fijos del respectivo negocio, en base de los siguientes porcentajes máximos:**

(i) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares 5% anual.

(ii) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual

(iii) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual

(iv) Equipos de cómputo y Software 33% anual

**b) Cuando el contribuyente haya adquirido repuestos destinados exclusivamente al mantenimiento de un activo fijo podrá a su criterio, cargar directamente al gasto el valor de cada repuesto utilizando o depreciar todos los repuestos adquiridos, al margen de su utilización efectiva, en función a la vida útil restando del activo fijo para el cual están destinados, pero nunca en menos de cinco años. Si en contribuyente vendiera tales repuestos se registrará como ingreso gravable el valor de la venta y, como costo, el valor que faltare para depreciar, una vez adoptado un sistema, el contribuyente sólo podrá cambiarlo con la autorización previa del respectivo director regional del Servicio de Rentas Internas**

**c) En caso de obsolescencia, utilización intensiva, deterioro acelerado u otras razones debidamente justificadas, el respectivo Director Regional del Servicio de Rentas Internas podrá autorizar depreciaciones en porcentajes anuales mayores a los indicados, los que serán fijados en la resolución que dictará para el efecto. Para ello, tendrá en cuenta las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los parámetros técnicos de cada industria y del respectivo bien. Podrá considerarse la depreciación acelerada exclusivamente en el caso de bienes nuevos y con vida útil de al menos cinco años, por tanto, no procederá para el caso de bienes usados adquiridos por el contribuyente. Tampoco procederá depreciación**

acelerada en el caso de bienes que hayan ingresado al país bajo el regimenes suspensivos de tributos, ni en aquellos activos utilizados por las empresas de la construcción que apliquen para efectos de sus registros contables y declaración del impuesto el sistema de " obra terminada" previsto en el Art. 29 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

**RECOMENDACIÓN No.5**

Que la gerencia conjuntamente con contabilidad analicen lo estipulado en las Leyes y Normas a fin de escoger lo que más convenga a la Compañía, con apego a lo estipulado en cada uno de los casos, y se proceda a efectuar los ajustes correspondientes según el caso.

**C. REFERENTE A LOS PASIVOS**

**NOTA 7 PASIVO CORRIENTE \$ 573.599,24**

2.21.02	Cuentas y obligaciones por Pagar	188.454,92
2.21.03	Anticipos por obras	282.853,41
2.21.04	Ptmos Instituciones bancarias	78.000,00
2.21.09	Participación laboral	9.278,48
2.21.10	Imppto a la renta por Pagar	13.535,21
2.21.14	Aportes IESS por Pagar	- 173,19
2.21.15	Retenciones en la fuente	1.112,66
2.21.16	retenciones Iva	537,75

**COMENTARIO:**

Los Pasivos corrientes de la empresa, constituyen obligaciones a corto plazo que surgen de la actividad normal del negocio, las mismas que deberán ser liquidadas dentro de un período económico.

Bajo este componente la empresa registra los siguientes ítems:

**Cuentas por Pagar.-** Corresponde a valores que se adeudan a subcontratistas, y otros (departamento) que se van cancelando de acuerdo a su vencimiento.

**Anticipos por obras.-** Son valores que se devengan a medida que se efectivizan las planillas por ejecución de obras.

**Participación laboral.-** Este valor corresponde a las utilidades que se debieron cancelarse hasta el 31 de marzo, y evitar la multa de hasta \$ 200 dólares por el incumplimiento de las normas del código de trabajo.

**Impuesto a la renta por Pagar.-** Valor correspondiente a la liquidación del impuesto a la renta según liquidación año 2005.

**Aportes a IESS por Pagar.-** Este valor tiene saldo negativo en razón de que algunas veces no se envía oportunamente los avisos de salida de los trabajadores.

Retenciones en la fuente.- Valor correspondiente a retenciones de impuesto a la renta, pendiente de pago al 31 de diciembre del 2005.

Retenciones IVA.- Valor correspondiente a retenciones realizadas en calidad de Contribuyente especial.

**RECOMENDACIÓN No.6**

La gerencia dispondrá a contabilidad se reclasifique las obligaciones que se cancelan por conceptos diferentes a los de la actividad principal del negocio, a fin de presentar el saldo de manera razonable.

**RECOMENDACIÓN No.7**

Que gerencia disponga a contabilidad se reclasifique los préstamos bancarios, según su naturaleza y considerando el corto, o largo plazo, y beneficiario, con la finalidad de presentar el saldo razonable.

**RECOMENDACIÓN No.8**

Se debe cancelar las utilidades a los trabajadores, luego de efectuados los ajustes y reclasificaciones sugeridos por auditoria.

**NOTA 8 PASIVO NO CORRIENTE \$ 153.152,88**

2.22.01	Cuentas y documentos por Pagar	153.152,88
---------	--------------------------------	------------

COMENTARIO: Constituyen obligaciones que deben ser devengados en un plazo mayor a un año.

**RECOMENDACIÓN No.9**

Gerencia conjuntamente con contabilidad analizarán dichas obligaciones en base al origen y a las partes relacionadas con la empresa.

**D. REFERENTE AL PATRIMONIO**

**NOTA 9 CAPITAL SOCIAL \$ 226.000,00**

3.31	CAPITAL	
3.31.01	Acciones y participaciones	226.000,00

**COMENTARIO:**

Básicamente el patrimonio constituye el capital de trabajo con que cuenta la empresa en un momento dado.

**RECOMENDACIÓN No.10**

Al 31 de diciembre del 2005, el capital asciende a \$ 226.000,00 suscritos y pagados según los siguientes aportes:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	
	Nº. Partic.	Capital \$ USD
Sebastián Arturo Delgado Valdivieso	205.584	205.584,00
Fernando Xavier Delgado Merchán	5.104	5.104,00
Maria Belén Delgado Merchán	5.104	5.104,00
Ma. Fernanda Delgado Merchán	5.104	5.104,00
Renato Andrés Delgado Merchán	5.104	5.104,00
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>226.000</b>	<b>226.000,00</b>

**NOTA 10. RESERVAS \$ 27.333,00**

Reserva legal	13.972,41
Reserva facultativa	13.360,59

**COMENTARIO:** Valor que se viene acumulando de conformidad a lo estipulado en el estatuto de la compañía.

**NOTA 11 RESULTADOS \$176.915,85**

RESULTADOS	
Utilidad ac. Ejercicios anteriores	208.090,52
Pérdida ac. Ejercicio anterior	- 66.410,83
Resultado del ejercicio	35.236,16

**NOTA 12. RESERVA REVALORIZACION DEL PATRIMONIO \$142.073,07**

Reserva revalorizac del Patrimonio.	142.073,07
-------------------------------------	------------

COMENTARIO: Estas cuentas forman parte del patrimonio, en ella se viene acumulando pérdidas de años anteriores, y una reserva revalorización al patrimonio, producto de la aplicación de la NEC 17.

**RECOMENDACIÓN No. II**

Considerar lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario interno, y amortizar las pérdidas años anteriores.

**NOTA 13                      DISTRIBUCION UTILIDADES                      \$ 61.856,52**

UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO:	<b>61.856,52</b>
15% Empleados	9.278,48
Utilidad antes de impuestos	52.578,04
Gastos no deducibles:	1.562,81
Total utilidad menos gastos no deducibles	54.140,85
<b>25% impuesto la renta</b>	<b>13.535,21</b>
Utilidad después de impuesto a la renta	40.605,64

**D. REFERENTE A LOS INGRESOS**

Los ingresos son generados por la actividad normal de la empresa, que es la contratación pública.

**NOTA 14.**

**INGRESOS OPERACIONALES**

**\$2.153.310,69**

Ingresos Servicios	2.153.269,98
Otros ingresos	40,71

**E. REFERENTE A LOS EGRESOS**

Los egresos se encuentran encaminados a la actividad principal del negocio, los mismos que se los ha clasificado: en costos directos, gastos administrativos, y gastos financieros.

**NOTA 15.**

**COSTOS DIRECTOS**

**\$ 1.900.811,59**

Materiales	845.143,86
Combustibles y Lubricantes	78.903,72
Repuestos	99.633,03
Sueldos y salarios	144.911,99
Horas extras	54.200,47
Gastos de personal	52.895,70
Bonificación transporte	2.500,00
Décimo tercer sueldo	14.747,87
Décimo cuarto sueldo	3.535,71
Vacaciones	1.294,24
Aportes patronales	16.231,81
Fondos de reserva	9.125,37
Jornales eventuales	72.672,47
Deprec. Maq equipo y vehículo	266.614,10
Sub-contratistas	56.031,07
Transporte y alquiler	33.095,87
Honorarios profesionales	18.025,53
Arriendos bodegas campamentos	13.159,07
Guardiania parqueo y otros	18.804,80
Pérdidas por multas y otros	292,29
Seguros maq. Equipo y otros	31.470,35
Prima por Pólizas	44.854,89
Mantenimiento y reparación	17.929,71
Energía, agua y teléfono	4.737,67

**RECOMENDACIÓN No .12**

Existen gastos por montos significativos, que no tiene un sustento que constituya crédito tributario y, que permita ser deducible, para lo cual se deberá hacer uso de la liquidación de bienes y servicios, considerando para ello la normatividad vigente en el reglamento emitido por el Servicio de rentas internas.

**NOTA 16. GASTOS ADMINISTRATIVOS \$ 153.059,21**

Sueldos y salarios	44.767,64
Horas extras	257,36
Bonificaciones	2,00
Décimo tercer sueldo	3.020,38
Décimo cuarto sueldo	600,00
Aporte patronal	4.081,24
Fondos de reserva	1.177,66
Agua, luz y teléfono	7.875,65
Fletes y copias xerox	4.835,69
Impuestos y tasas	28.853,85
Matriculas, equipos y vehículos	4.877,92
Contribución Superintendencia de Cías	1.143,18
Relaciones públicas	744,00
Deprec. Bienes área administrativa	1.962,96
Publicación folletos y revistas	440,82
Contribuciones varias	1.067,00
Arriendos oficinas	5.480,00
Gastos de viaje	13.521,22
Perdidas ocasionales	177,38
Publicidad y Propaganda	1.840,72
Útiles de oficina	1.314,22
Suministros	1.439,78
Colegios Profesionales	23.578,54

**NOTA 17 GASTOS FINANCIEROS \$ 37.583,37**

Intereses y comisiones	18.624,10
Intereses comisiones otros	18.959,27

## CONTROL INTERNO

La evaluación al Control Interno de DELCON CIA LTDA se realizó como complemento a la auditoria Financiera realizada para ser presentada a la Superintendencia de Compañías Regional Loja, y de conformidad con el contrato suscrito con la Empresa auditada. ( 5 junio del 2006) en informe adjunto, teniendo como parámetros los siguientes:

### OBJETIVOS

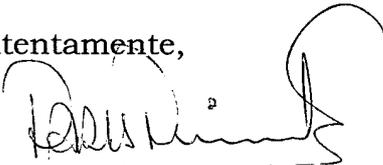
- *Emitir una opinión, respecto a la razonabilidad de los Estados financieros*
- *Evaluar la aplicación de las Normas y procedimientos relacionados al control interno, existente en la empresa.*
- *Comprobar que el control interno de la empresa, permite asegurar que los activos de la empresa se encuentran debidamente salvaguardados así como la confiabilidad en el manejo, uso y destino de los recursos.*

### ALCANCE

Nuestro trabajo comprendió la evaluación del Control Interno, Administrativo y Financiero, por el período del 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005.

La empresa se encuentra en un 100% integrada por la familia. Se maneja básicamente en los niveles de confianza.

Atentamente,



Dra. Patricia Rivas Salazar

**AUDITORA EXTERNA**